

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de **\$ 58'102,377** se integra por los montos correspondientes a las cuentas de Banco Santander S.A. y BBVA Bancomer, con las que la ASEBC hace frente a los gastos de nómina y gasto corriente, mismos que se muestran a continuación:

Cuenta de nómina	Cta. 65-501674014	\$	12,215
Cuenta gasto corriente	Cta. 65-501696646		890,919
Cuenta exclusiva gasto PROFIS	Cta. 65-501898701		661
Cuenta gasto corriente	Cta. 65-503619159		5,370
Cuenta de nómina	Cta. 0112108798		37,094
Total		\$	946,259

De igual manera se consideran los saldos de las cuentas de inversiones financieras a corto plazo con las que opera la ASEBC, las cuales se integran de la siguiente manera:

Inversión Stergob	No. Contrato BME-65501696646	\$	57'073,743
Inversión Stergob PROFIS	No. Contrato BME-65501898701		11,564
Inversión Stergob 9159	No. Contrato BME-65503619159		70,811
Total		\$	57'156,118

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La cuenta se integra principalmente por el monto de **\$ 20'251,681** que corresponde a recursos pendientes de recibir por parte del Ejecutivo del Estado respecto a:

- Monto de \$2'615,404 que corresponde a 1 al millar de recursos que la SPF debe destinar a este Ente Fiscalizador por convenios celebrados con la Federación por parte del Ejecutivo Estatal.
- Así mismo se considera el monto de \$ 17'394,173 por subsidio pendiente de radicar correspondientes a la ampliación de recursos otorgada mediante viabilidad financiera.

Dentro de este rubro se incluye el monto de \$166,606 que corresponde a distintas operaciones pendientes de comprobar.

Como parte integrante de este rubro, se encuentra también el monto de \$ 75,498 que corresponden a la custodia de los fondos revolventes de caja chica, mismo que se integra de la siguiente manera para su operación.

Ochoa García Gissela Argentina	Coordinación de Capital Humano	10,000
González Ramos Erick	Coordinación Administrativa Tijuana	10,000
Martínez Castro María Fernanda	Coordinación Administrativa Ensenada	10,000



Este rubro se integra por los saldos de **\$ 9'452,133** que representa las cuotas y retenciones hechas a los empleados principalmente, así como el monto de **\$ 8'053,946** que corresponde a finiquitos que están pendientes de cubrir a los servidores públicos con los que se concluyó la relación laboral, así mismo se integran los pagos a distintos acreedores por la contratación de diversos servicios para la ASEBC.

De igual manera se considera el monto de **\$ 2'774,391** correspondientes al pago de sueldos pendientes de pagar.

Pasivos diferidos a corto plazo

- En este rubro se considera el monto de **\$ 20'009,577** correspondiente al subsidio pendiente de radicar por parte del Poder Ejecutivo mismo que ya fue autorizado, así como también recurso proveniente del 1% al millar a favor de la ASEBC.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- a) Los Ingresos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, ascienden a un total de **\$ 290'398,371**, los cuales se recibieron por parte del Poder Ejecutivo como subsidio para solventar las necesidades presupuestales del presente ejercicio, con la finalidad de asegurar el buen desempeño de las funciones constitucionales.
- b) Durante el periodo del 1 enero al 31 de diciembre, se generaron intereses por un total de **\$ 7'844,347** por mantener los recursos en cuentas de inversiones en valores.

Gastos y otras pérdidas

Los gastos de operación incurridos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre corresponden principalmente a:

Servicios personales por un monto de **\$237'925,728** que integra los conceptos de sueldos y las prestaciones del personal con categoría de base y de confianza.

Materiales y suministros por un monto de **\$7'316,622** el cual se integra por las adquisiciones de material y artículos de oficina, materiales para la limpieza, combustibles, material eléctrico y materiales de impresión entre otros.

Servicios generales integrados por un saldo de **\$25'406,081** que corresponde a conceptos de consumo de energía eléctrica, servicios de agua potable y telefonía, renta de edificios, viáticos, pasajes, peajes, capacitación al personal, comisiones y servicios bancarios, así como congresos y convenciones, entre otros.

Transferencias internas y asignaciones al sector público, se integra por un saldo de **\$26'272,609**, el cual se transfirió a ISSSTECALI, con la finalidad de que otorgue al personal de la ASEBC, una prestación de seguridad social.



Moran White Enrique Octavio	Departamento de Recursos Materiales	20,000
Contreras Vidauri José Luis	Departamento de Finanzas y Control	20,000
	Programático Presupuestal	
González Ramos Erick	Coordinación Playas de Rosarito	5,000
López Ramírez José Miguel	Coordinación Administrativa Tijuana	498
	Total	\$ 75,498

Derechos a recibir bienes o servicios

El monto de **\$ 69,128** que integra este rubro, apoyos otorgados al personal por tratarse de casos extraordinarios, así como distintas operaciones por anticipo de percepciones y ajustes en pagos hechos a proveedores.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Este concepto integra el valor de la construcción del Edificio de la ASEBC en la Ciudad de Ensenada por un monto de **\$ 6'973,221** y un monto de **\$ 21'362,444** que corresponde a las adecuaciones del edificio que alberga las oficinas de la Auditoría en Ensenada y Mexicali.

De igual manera se considera el monto de **\$ 81'611,126**, que corresponde al valor del avalúo de terreno con una superficie de 21,452.979m² ubicado en el Lote 9-4 F.S, Porción A y 9-4 f.s Porción B Fr 1, Manzana S/N, Polígonos recuperables al Río Nuevo, con clave catastral RN-909-094, asignado a la ASEBC por parte de Gobierno del Estado, mismo que será para la Construcción del Edificio que albergará las oficinas centrales con sede en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Bienes Muebles

Este rubro se integra con los montos de **\$ 26'814,546** de mobiliario y equipo de administración (integrado por equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación), **\$ 9'186,992** de Equipo de transporte, **\$ 3'703,058** de Maquinaria, otros equipos y herramientas (Equipo de aire acondicionado, subestación eléctrica y otros bienes muebles).

Activos Intangibles

Este rubro se integra con el monto de **\$ 154,075** que corresponde a la adquisición de una licencia de software para operar las líneas telefónicas.

Activos diferidos

El monto de **\$ 373,913** que integra este rubro, corresponde a depósitos que la ASEBC entregó en garantía, por la contratación de servicios de arrendamiento de máquinas copiadoras, el nuevo local de la sede Dirección Auditoría Tijuana, así como por el servicio de energía eléctrica de la Dirección de Ensenada.

PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo




III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Respecto a las variaciones sufridas en la Hacienda Pública/Patrimonio, éstas corresponden al ahorro/desahorro generado en el periodo, resultado de la diferencia entre los ingresos recibidos y los gastos de operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

El análisis del saldo inicial y final del Estado de Flujos de Efectivo, se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Efectivo		
Bancos / Tesorería	\$ 946,259	\$ 1'313,704
Bancos / Dependencias y Otros		
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	57'156,118	84'495,803
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 58'102,377	\$ 85'809,507

b) Adquisiciones de Bienes Muebles

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre, se llevaron a cabo adquisiciones por un total de **\$ 9'761,612**, correspondientes al remplazo de equipos de aire acondicionado dañados en las diferentes sedes en el Estado, así como la adquisición de equipo de cómputo y de oficinas para el personal de las distintas áreas, principalmente Auditoría Mexicali, Tijuana y Ensenada, de igual manera se adquirieron cuatro unidades de transporte para uso utilitario, un sistema de circuito cerrado.

c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Saldos de Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-\$ 3'196,644	\$ 38'338,037
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9'545,175	4'829,388
Bienes Muebles	9'761,612	1'482,987
Otros orígenes de Inversión		
Otras aplicaciones de Inversión	9'708,504	
Flujos Netos de las Actividades de Inversión	(29'015,292)	(6'312,375)
Otros orígenes de financiamiento	27'719,525	30'633,097
Otras aplicaciones de financiamiento	23'214,720	(18'597,649)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4'504,805	12'035,448



CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ (27'707,130)	\$ 44'061,111
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 85'809,507	\$ 41'748,396
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 58'102,377	\$ 85'809,507

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCEPTO	MONTO
Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 298'242,718
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables No Presupuestales	1,346
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
Total de Ingresos Contables	\$ 298'244,065

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCEPTO	MONTO
Total de Egresos Presupuestarios	\$ 316'227,827
Menos: Egresos Presupuestarios No contables	
Mobiliario y Equipo de Administración	6'118,243
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	51,204
Vehiculos y Equipo de Transporte	3'171,400
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	420,765
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes Propios	9'545,175
Más: Gastos Contables No Presupuestarios	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	4'514,117
Otros Gastos	5,552
Total de gasto Contable	\$ 301'440,708

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de orden Contables y Presupuestarias

Contables:



Bienes Concesionados o en comodato

El saldo de \$ 2'509,871 se integra por los siguientes conceptos:

- Un monto de \$274,032 que representa los bienes entregados en comodato por parte del Poder Ejecutivo al OFSBC, ahora ASEBC el cual corresponde a mobiliario y equipo de oficina, el cual se encuentra en gestiones para su donación.
- El monto de \$ 2'223,671, que se integra por los bienes entregados por parte del Congreso del Estado al OFSBC, ahora ASEBC de los cuales corresponden a equipo de informática un monto de \$1'120,611, equipo de transporte \$283,191, equipo de comunicación y video \$ 43,504, equipo de aire acondicionado \$ 13,442, mobiliario y equipo de oficina \$ 606,370, otros bienes muebles por \$ 34,854, así como bienes en proceso de baja por un total de \$121,699.
- Los depósitos entregados en garantía por parte del Poder Legislativo a favor del OFSBC, ahora ASEBC; ascienden a un total de \$ 12,164 que corresponden a la celebración de diversos contratos en ejercicios anteriores al 2005 por concepto de servicio de energía eléctrica en las anteriores oficinas de la OFSBC Tijuana.
- La ASEBC cuenta con la asignación de Terrenos por parte del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de construir las instalaciones propias para el funcionamiento, en la Ciudad de Ensenada con superficies de 1,056.25 m2 y 487.50 m2.

Las asignaciones de estos bienes inmuebles se encuentran formalizadas mediante oficio No. 14363 de fecha 19 de octubre de 2010, respectivamente. Por lo que respecta al valor real de los predios se desconoce, por lo que se registraron a \$1.00 (Un peso M.N) cada uno.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

- Ley de Ingresos estimada que representa un monto de \$ 290'231,071
- Ley de Ingresos por ejecutar \$ 290'231,071
- Modificaciones autorizadas a la Ley de Ingresos \$ 0.00
- Ley de Ingresos devengada por un monto de \$ 298'242,718
- Ley de Ingresos recaudada por un monto de \$ 298'242,718

Cuentas de Egresos:

- Presupuesto de Egresos aprobado por un monto de \$ 290'231,071
- El Presupuesto de Egresos por ejercer representado por un monto de \$ 314'101,071
- Modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos \$ 23'870,000
- El Presupuesto comprometido asciende a un monto de \$ 314'101,071
- El Presupuesto devengado representa un monto de \$ 316'227,827
- El Presupuesto de Egresos Ejercido es por un monto de \$ 314'415,356
- El monto del Presupuesto pagado asciende a \$ 314'415,356

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



I. Introducción

La Auditoría Superior del Estado antes Órgano de Fiscalización Superior, fue creada para apoyar a la H. Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, vinculadas con la revisión de las Cuentas Públicas del Estado, en cumplimiento de su mandato y conocedora de lo que la sociedad demanda, que es cada vez más una revisión exhaustiva, que les genere una certidumbre del uso y manejo de los recursos públicos de manera eficiente, convirtiéndose en objetivo principal, el dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes, mismos que influyeron en la toma de decisiones durante el presente ejercicio.

En cumplimiento de su mandato y ejerciendo con responsabilidad su autonomía técnica y de gestión, La Auditoría Superior del Estado, informa objetiva y oportunamente, los resultados de su gestión durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los cuales se ven reflejados en los Estados Financieros emitidos para su mejor comprensión.

II. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2022, La Auditoría Superior del Estado operó con un presupuesto atendiendo el plan de austeridad, con el cual hizo frente a los compromisos contraídos particular y principalmente de carácter laboral.

Considerando esta situación la actual administración elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 con base en el resultado obtenido en el ejercicio 2022, por lo que fue necesario asegurar que los Ingresos sean suficientes para que la ASEBC pueda desempeñar sus funciones constitucionales con regularidad y de acuerdo a sus necesidades.

III. Autorización e Historia

- a) El 15 de agosto de 1953, con la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se faculta al Poder Legislativo para realizar la fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades que conforman al Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda; en este sentido, el 12 de septiembre de 1980 se aprueba por el Congreso del Estado la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su respectivo Reglamento.

En un contexto de constante evolución de la función fiscalizadora, el 16 de enero de 1991, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Administración de la XIII Legislatura Constitucional, presentaron ante el Pleno del Congreso del Estado, la Iniciativa de la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas para el Estado de Baja California, la cual fue aprobada el 21 de agosto de 1992.

Un hecho trascendental, fue la publicación del 30 de enero de 2004, de las reformas a las fracciones XII, XIII, XIV del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante las cuales, se establece que la facultad del Congreso del Estado para la fiscalización de las cuentas públicas la ejercerá a través



del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC), con lo cual se extingue la Contaduría Mayor de Hacienda.

Así mismo, en relación a dichas reformas en el Artículo 37 de nuestra carta magna estatal, quedó establecido que el OFSBC sería un órgano dotado con autonomía técnica y de gestión en ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, recursos, funcionamiento y resoluciones.

En adición a lo anterior, en concordancia con las nuevas facultades del OFSBC, el 21 de mayo de 2004, se abroga la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas y es publicada la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Es así que el 7 de octubre de 2004, la H. XVIII Legislatura del Estado de Baja California en sesión ordinaria del pleno del Congreso, aprobó por unanimidad de votos la designación del primer Auditor Superior de Fiscalización del Estado.

- b) El total de servidores públicos que laboraban en el OFSBC al inicio de gestión en 2004 era de 246, total que se ha incrementado en 159 empleados durante el período octubre 2004 – septiembre 2023, es decir un crecimiento del 165.45% en 19 años, a la fecha se encuentran laborando un total de **416** empleados.

IV. Organización y Objeto Social

- a) Ser un Órgano de Fiscalización reconocido y respetado por el H. Congreso del Estado, por las Entidades fiscalizadas y por la sociedad, por su profesionalismo, confiabilidad y transparencia.
- b) La actividad principal de la ASEBC es fiscalizar las cuentas públicas de las entidades del Estado concedida por la Constitución Estatal al Congreso local; conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde el estudio, análisis y opinión de los asuntos que le encomiende la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado.
- c) El Ejercicio Fiscal vigente corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
- d) La ASEBC cuenta con autonomía técnica y de gestión, sin embargo, jurídicamente se encuentra sujeto a lo dispuesto por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el cual se encuentra establecido como Persona Moral con fines no lucrativos.
- e) Las contribuciones fiscales a las cuales se encuentra sujeto la ASEBC son las de enterar las retenciones de impuesto a los empleados, así como retenciones de ISR a personas físicas, mismas que se realizan a través del Poder Legislativo del Estado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- f) Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Auditoría Superior del Estado cuenta con el personal profesional que atiende sus funciones sustantivas y de operación administrativa.

La función sustantiva de Auditoría se desarrolla en tres Direcciones de Auditoría con Sede en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate respectivamente, con la coordinación del Subauditor General de Fiscalización del Estado.

La gestión de apoyo es atendida por unidades administrativas con sede en las oficinas centrales de la ciudad de Mexicali, con la coordinación de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

V. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros que se emiten, se formularon en observancia de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás disposiciones aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros que integran los Estados Financieros corresponde a los costos históricos.
- c) Los postulados básicos considerados en la elaboración de los presentes Estados Financieros son los siguientes:
- d) Sustancia económica, Ente Público, Existencia permanente, Revelación suficientes, Importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, periodo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

VI. Políticas de Contabilidad Significativas

Debido a las disposiciones establecidas por el CONAC, la ASEBC; respeta la descripción del capítulo, concepto y partida genérica, con la finalidad de estar en condiciones de contar con un marco contable armonizado.

VII. Reporte de Recaudación

La recaudación de la ASEBC proviene principalmente del subsidio recibido por parte del Gobierno del Estado, y de los intereses generados en las cuentas de inversiones temporales de efectivo.

El análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos, se presenta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO	%
Subsidio Gobierno del Estado	\$ 290'231,071	\$ 290'231,071	100.00 %



Ingresos Financieros	7'844,347	100.00 %
Ingreso Convenio CONAC	167,300	N/A
Total	\$ 290'231,071	\$298'242,718 102.76%

VIII. Proceso de Mejora

- a) Los principales ordenamientos que regulan el actuar de quienes integramos a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, son los que establecen las bases para el eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y su aplicación en los servicios de telefonía celular, uso y mantenimiento de vehículos oficiales que son asignados a servidores públicos de la Entidad, la asignación de viáticos, pasajes, hospedajes y peajes, la administración de los Recursos Humanos y el servicio de mensajería, así mismo para el área de auditoría se cuenta con manuales, guías, procedimientos, criterios y formatos de auditoría.

IX. Partes relacionadas

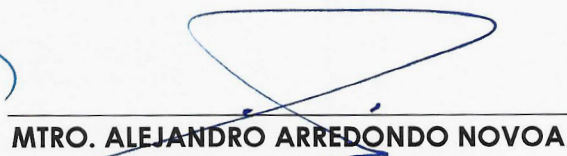
La ASEBC no cuenta con partes relacionadas las cuales puedan influir en la toma de decisiones financieras y operativas.

X. Responsabilidad Sobre la Presentación de los Estado Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. LUIS GILBERTO GALLEGO CORTEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY



MTRO. ALEJANDRO ARREDONDO NOVOA
DIRECTOR GENERAL
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

